



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 ENE. 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 670 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1402 de fecha 24.11.2009 presentada por Don (a) DORIS MARLENE ARCOS JARAMILLO con domicilio particular

El Informe Interno N° 20 de fecha 07.01.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1382 de fecha 21.12.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) DORIS MARLENE ARCOS JARAMILLO, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de INTERNET, M.PARTICULAR ROL N° 2-15007, que funcionará en local ubicado en FREIRE N° 838 L.B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.01.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)